



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
19/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 870171X

**D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:**

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación con el expediente que se tramita para la prórroga de los dos lotes del contrato del “*Servicio de mantenimiento y reparación integral de camiones, retroexcavadoras y tractores municipales adscritos al departamento de Medio Ambiente, Calidad Urbana y Salud Pública del Ayuntamiento de Cieza*”, se formula la siguiente propuesta en base a los siguientes antecedentes y fundamentos:

**I.- ANTECEDENTES:**

En fecha 5 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de adjudicar los dos lotes del contrato del “*Servicio de mantenimiento y reparación integral de camiones, retroexcavadoras y tractores municipales adscritos al departamento de Medio Ambiente, Calidad Urbana y Salud Pública del Ayuntamiento de Cieza*” a ANTONIO GÓMEZ TORRANO, con D.N.I. 29039679V, por el precio máximo anual de quince mil euros (15.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 12.396,69 € al precio base y 2.603,31 € al 21 % de I.V.A.; y por plazo de dos años desde la fecha de formalización del contrato.

En fecha 3 de junio 2025, el contratista ANTONIO GÓMEZ TORRANO, con D.N.I. 29039679V solicita la prórroga del contrato por un periodo de dos años, desde el 4 de agosto de 2025 hasta el 3 de agosto de 2027, ambos inclusive.

El Departamento de Medio Ambiente, Calidad Urbana y Salud Pública remite el expediente al Departamento de Contratación con fecha 4 de junio de 2025 para tramitar la prórroga.

En fecha 11 de junio de 2025 el Director del Departamento de Contratación, con nota de conformidad del Secretario municipal, emite informe favorable en relación a la prórroga solicitada.

**II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

- **Primero.- Legislación de aplicación:** Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- **Segundo.- Prórroga de los contratos:** En la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, está prevista la posibilidad de prórroga por un plazo de dos años, sin que su duración total, incluida la prórroga, pueda exceder de cuatro años. Asimismo, el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que la prórroga se acordará por el Órgano de Contratación, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de la citada prórroga.

- **Tercero.- Órgano de Contratación:** El órgano competente para aprobar la prórroga es



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
20/06/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APLV 9XTC UVCY FJUQ

**Certificado JGL Extraordinaria 19/06/2025 N°3 - SEFYCU 3688204**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
19/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 870171X

la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

Por cuanto antecede, se formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Prorrogar de mutuo acuerdo el contrato suscrito con ANTONIO GÓMEZ TORRANO, con D.N.I. 29039679V, para los dos lotes del contrato del “*Servicio de mantenimiento y reparación integral de camiones, retroexcavadoras y tractores municipales adscritos al departamento de Medio Ambiente, Calidad Urbana y Salud Pública del Ayuntamiento de Cieza*”, por un periodo de DOS AÑOS, desde el 4 de agosto de 2025 hasta el 3 de agosto de 2027, ambos inclusive.

2º.- Notificar el acuerdo de prórroga a ANTONIO GÓMEZ TORRANO, con D.N.I. 29039679V, con indicación de los recursos que contra el mismo pueda interponer.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
20/06/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APLV 9XTC UVCY FJUQ

**Certificado JGL Extraordinaria 19/06/2025 N°3 - SEFYCU 3688204**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2